Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de contratos y garantías.

CD N° 73/2016 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD".

- PLURIANUAL. -ID N° 317.446.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 373/2016- BENKOVICS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018 y el **Sr. Roberto Kriskovich Prevedoni**, con Cédula de Identidad Nº 161.992, Encargado de Despacho Interino de la Superintendencia de Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H.. Nº 986 de fecha 18 de Octubre de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 529 de fecha 27 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **BENKOVICS S.A., RUC N° 80003187-3**, domiciliada en Sta Margarita de Youville N° 450 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Natacha Isabelle Lilliane Collignon de Menchaca** , con Cédula de Identidad N° 2.325.366, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528 Esc. Nº 493, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "**SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"- PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.A.F. Nº 151 de fecha 14 de Diciembre de 2018, presentado por el Encargado de Despacho Interino de Superintendencia de Salud, donde solicita la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019, del Contrato Abierto N° 373/2016, suscripto con la firma BENKOVICS S.A., en el marco de la CD N° 73/2016, "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"- PLURIANUAL.

Que la empresa BENKOVICS S.A., otorgo su conformidad a la extensión de vigencia.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 590 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Encargado de Despacho Interino de Superintendencia de Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 529 de fecha 27 de Diciembre de 2018, donde se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2019, del Contrato Abierto Nº 373/2016 con la firma BENKOVICS S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 73/2016, "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sra. Natacha Isabelle Lilliane Collignon de Menchaca
CONTRATISTA

AGENCIA BENKOVICS S.A

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Sr. Roberto Kriskovich Prevedoni
CONTRATANTE